

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten notes or signatures in the upper right quadrant of the page.

de patrones no y de beneficiarios, a que se vincula el pueblo  
español hace un deber a todas sus clases.  
Las personas que con sus recursos de dinero ó de re-  
cursos, las instituciones con su patrimonio y sus honores, las autori-  
dades con su influencia, todas deben contribuir a que se realicen  
las obras que interesan al Gobierno, y a todas ellas  
deben darse en vez de exoneraciones para que el pueblo  
nos y Castillas, las Juntas superiores de las provincias y los  
Intendentes.  
En las ciudades y poblaciones grandes puede establecerse  
el uso de la clase de contribuciones, cuyo arbitrio, es-

Señores Justicia y Ayuntamiento de *Abaran*

